



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: (Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con la asistencia de cinco Diputados se declara la existencia de Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente siendo las diez horas con cinco minutos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Orden del Día para Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente. Miércoles 2 de mayo de 2012. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintisiete de abril del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Jesús Villa Guerrero, Presidente del Consejo de Administración de Autotransportes Acapetlahuacan S.A de C.V., por el que informa de actos del Director de Seguridad Pública y Vialidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, entre otros. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano David León Tenorio, miembro propietario de la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras, Puebla, por el que informa que el Presidente Auxiliar del lugar, le ha retenido la remuneración que le corresponde desde el mes de enero del año en curso, así como copia del recurso incidental derivado dentro del proceso 276/2011 del Juzgado Séptimo de Defensa Social en el Estado. 5.- Lectura del oficio PRESIDE/250412/0045 y anexos del Presidente Municipal de La Magdalena Tlatlauquitepec y otros firmantes, por el que informan de la ausencia del Regidor de Obras Públicas del citado Ayuntamiento desde el mes de diciembre, entre otros. 6.- Lectura del oficio D.G.P.L. 61-II-7-2659 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 7.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Denisse Ortiz Pérez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar con pleno respeto a la división de Poderes, a los Titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para redoblar esfuerzos y realizar una campaña exhaustiva de información sobre la prevención del embarazo juvenil. 8.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintisiete de abril del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VIERNES VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: MARIO GERARDO Riestra Piña. SECRETARÍA DEL DIPUTADO: ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS ERIC COTOÑETO CARMONA Y JORGE LUIS CORICHE AVILÉS Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL VEINTE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, CUATRO, OCHO, DIEZ, QUINCE, DIECISÉIS Y VEINTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS QUE SOLICITÓ EL OCURSANTE; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES; PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; PUNTO ONCE A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTOS TRECE Y DIECIOCHO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTO CATORCE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; PUNTO DIECISIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES Y PUNTO DIECINUEVE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

COORDINADORES Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS DE ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE PROPONEN DENOMINAR AL PATIO CENTRAL DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, COMO PATIO CENTRAL “GENERAL IGNACIO ZARAGOZA”, ENTRE OTROS, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ, POR EL QUE SOLICITAN A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, CONSIDERE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FAMILIA Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU APROBACIÓN, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTITRES SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR AL CENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN PUEBLA Y AL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES PARA PODER PRESERVAR EL CONVENTO FRANCISCANO UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN SEBASTIÁN DE APARICIO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS HELADAS EN LAS JUNTAS AUXILIARES DE SAN SEBASTIÁN DE APARICIO, SAN MIGUEL CANOA Y LA RESURRECCIÓN, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAFAEL VON RAESFELD PORRAS, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EMITA A LA BREVEDAD EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE A LA LEY DE MIGRACIÓN, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 393 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISIETE SE DIO LECTURA AL ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE SE REALICE UNA REVISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CRITERIOS CREDITICIOS DE BANOBRAS A FIN DE QUE ESTA INSTITUCIÓN PUEDA EROGAR CRÉDITOS A LOS AYUNTAMIENTOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RASTROS TIPO INSPECCIÓN SECRETARÍA DE SALUD, ENTRE OTROS. PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, COMENTÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EL ASUNTO DE WAL MART, AGREGANDO SUS REFLEXIONES DE COMO HA SIDO CONSIDERADO. ENSEGUIDA SE DIO CUENTA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, SE ACORDÓ TURNARLA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO A LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el Artículo 123 fracción I del Reglamento Interior se encuentra a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si esta se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Aprobada por Unanimidad.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Punto Dos del Orden del Día se dará Lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 2 DE MAYO DE 2012. OCURSO VÍA CORREO ELECTRONICO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2012, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, POR EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO AL CONTROL Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA POBLACIÓN DEL PEZ DIABLO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2012 DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO A VALORAR LA POSIBILIDAD DE CREAR UN FONDO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN A LAS CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS A FAVOR DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, GANADEROS Y ACUÍCOLAS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 146/2012 EM. DE LA DIRECTORA DE ECOLOGIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, INFORMANDO LO RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OFICINAS PÚBLICAS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS NÚMERO DRMSG-130/2012 Y SSAOTSMA01.1-12/356 DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, COMUNICANDO LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN COPIAS AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 0812 DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A ANÁLIZAR LA POSIBILIDAD DE APOYAR ECONÓMICAMENTE A LOS EXTRABAJADORES DE LA SECCIÓN 77 Y SUCURSAL 1 DE LA SECCIÓN 77 AGREMIADOS AL SÍNDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en el Honorable Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos del 3 al 6 del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior, está a consideración la propuesta para dispensar lectura de los puntos 3 al 6 del Orden del Día, se consulta quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto Tres a la Comisión de Seguridad Pública, Punto Cuatro, Cinco y Seis a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Denisse Ortiz Pérez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhorta con pleno respeto a la división de poderes a los Titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla para redoblar esfuerzos y realizar una campaña exhaustiva de información, sobre la prevención del embarazo juvenil.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracciones XIX y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Salud y a la de Educación y Cultura para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Último Punto del Orden del Día Asuntos Generales ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, Diputado Jorge Luis Coriche. Adelante Diputado Aréchiga.



C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Con su permiso señor Presidente. Con su permiso señores Diputados integrantes de la Comisión Permanente de esta Soberanía. El suscrito Guillermo Aréchiga Santamaría, a nombre de los Diputados integrantes del Partido Nueva Alianza de esta Legislatura, con las facultades que me conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los diversos artículos 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Someto a la consideración de ustedes de esta honorable asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo bajo los siguientes considerandos. El respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, constituye un elemento esencial de la democracia que demanda garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la libertad de expresión e información reconocidos en los artículos 1ro y 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticas y en otros instrumentos internacionales en que los que destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Mexicanas de los Derechos y Deberes del Hombre y la Carta Democrática Interamericana. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 25 que le corresponde al Estado garantizar el desarrollo integral de la nación, fortaleciendo el régimen democrático. Que de acuerdo a la fracción XVII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Le corresponde a la Secretaría de Gobernación los cito entrecomillado "Fomentar el desarrollo político, contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas, promover la activa participación ciudadana y favorecer las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales, para que en los términos de la constitución y de las leyes se mantengan las condiciones de gobernabilidad democrática. Que la Ley



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Federal de Radio y Televisión reconoce en su artículo 4 que la radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo que el Estado debe proteger y vigilar el debido cumplimiento de su función social. Definiendo dicha función como el contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y de las convicciones democráticas. Que además la misma Ley de Radio y Televisión, indica al texto que todas las estaciones de radio y televisión en el país estarán obligadas a encadenarse, cuando se trate de transmitir informaciones de trascendencia para la nación a juicio de la Secretaría de Gobernación”. Que el Instituto Federal Electoral se encuentra obligado a coordinar la realización de los debates entre los candidatos a Presidente de la República. Mismos que serán transmitidos en vivo por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo los de señal restringida como lo indica el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Que los debates son un elemento importantes para la difusión y confrontación de las ideas y programas de las candidatas y los candidatos, las coaliciones y los partidos políticos por lo que resultan relevantes y necesarios dentro del proceso electoral, como ejercicios de comunicación política en una sociedad democrática. Que la democracia como estilo de vida es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Que las asimetrías den información política, entorpecen el sufragio libre informado y responsable por parte de la ciudadanía y pueden provocar que se manipulen información, por parte de actores con intereses políticos específicos. Que es obligación del Estado garantizar a la ciudadanía el más fácil acceso a todas las fuentes de información política disponible para fortalecer el sistema democrático. Que es preciso alentar y apoyar su celebración en el marco de la normativa aplicable, asegurando el más amplio ejercicio de libertad de expresión, la equidad en la contienda electoral y el concurso de quienes participan en esta o intervienen en tareas vinculadas al proceso electoral. Con la finalidad de promover el ejercicio del voto libre, informado y razonado de los ciudadanos. Que el primer debate entre los candidatos a la Presidencia de la República de este proceso electoral dos mil doce, público y coordinado por el Instituto Federal Electoral se llevará acabo el día seis de mayo a partir de las veinte horas. Que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

conocer a la y los candidatos a un mismo cargo de elección popular, escuchar y confrontar sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales. Son elementos cruciales para que la ciudadanía pueda elegir de manera informada como parte de un ejercicio democrático. Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría del Gobierno de la República, a que en el ejercicio de sus atribuciones garantice que la transmisión de los debates entre candidatas y candidatos a la Presidencia de la República, organizados por el Instituto Federal Electoral se transmita en cadena nacional a través de todas las estaciones de radio y televisión en el país, tomando como base que es información de la mayor trascendencia nacional aquella que permita la ciudadanía el pleno ejercicio del voto informado, respetando su derecho a la libertad de expresión e información a los derechos humanos y a las libertades fundamentales como elementos, como elemento esencial de la democracia. Segundo.- Por ser un asunto de obvia y urgente resolución, solicito a mis compañeros Diputados se dispensen los trámites señalados por el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 151 y 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso. Se consulta en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se encuentra en discusión el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Guillermo Aréchiga ¿Algún Diputado desea hacer uso de la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaria proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: (Pasa lista y recoge la votación nominal) Seis votos a favor señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: seis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido, envíese la presente resolución en los términos planteados. En este último punto del Orden del Día relativo Asuntos Generales le corresponde ahora hacer uso de la palabra al Diputado Jorge Luis Coriche.

 **C. DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILÉS:** Compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, señoras y señores. En ejercicio de las facultades que me conceden la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla. Me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente Iniciativa que modifica la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. De conformidad con los siguientes considerandos. Uno de los criterios que rige la política de protección civil de conformidad con la legislación vigente en el Estado, es que toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno, por lo cual expongo la presente iniciativa. En nuestro Estado la realización de espectáculos y eventos deportivos en estadios, es una situación común, sin embargo en la celebración de partidos de fútbol principalmente se presentan situaciones que constituyen llamadas de atención, que no debemos pasar por alto. En la organización del deporte profesional en sus diferentes ramas aun cuando tienen participación la autoridad federal en los



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

hechos, las reglas para la realización de partidos o encuentros, son acordadas por particulares, que integran las diferentes federaciones, quienes tienen por supuesto, la obligación de preservar las disposiciones legales correspondientes. En el caso específico del fútbol, por citar un ejemplo, la Federación Internacional de Fútbol, mejor conocida como FIFA, por sus siglas en inglés, ha dispuesto la normatividad de seguridad en los estadios, que recomienda observar a sus agremiados a nivel internacional; por lo que, en el ámbito nacional, sus agremiados a la Federación Mexicana de Fútbol, que es un Organismo integrado por particulares, con la autorización del Gobierno Federal, ha expedido también una reglamentación denominada “Disposiciones de Seguridad para Partidos Oficiales de Clubes Profesionales”. Estas disposiciones internacionales y nacionales, son emitidas por Organismos Particulares, que cuentan con la experiencia y los conocimientos necesarios. Sin embargo, eso no garantiza su vigencia, ni permite a las autoridades, obligar a su aplicación. Por lo que es pertinente reforzar su materialización, incluyendo en las Leyes de observancia general, las disposiciones que permitan proteger a los asistentes a este tipo de eventos. Es importante resaltar que existen supuestos que sus Reglamentos no prevén, tales como el sobre cupo; supuesto que si bien algunos Ayuntamientos tienen reglamentado y sancionado, las hipótesis que se manejan son para sancionar el hecho. Es decir, que una vez que se presenta el sobre cupo, se sanciona al organizador, lo que no implica que se pueda prever el sobre cupo y así evitar una situación lamentable. Ante esta realidad, la Iniciativa que propongo prevé que en los estadios e inmuebles de afluencia masiva, un porcentaje del aforo no se utilice, para evitar el sobre cupo y de esta forma, evitar accidentes por estampidas, al tiempo de incluir en el catálogo, de las medidas de seguridad. De igual forma, obliga a los organizadores o responsables de la realización de eventos o espectáculos públicos de afluencia masiva, a contar con un Comandante del estadio o inmueble; alguien que tenga la capacitación necesaria, cuyo nombramiento no esté relacionado con la empresa o corporación que presta la seguridad, para que éste sea responsable de la seguridad total del inmueble y que pueda, con la jerarquía y competencia necesaria, dar las órdenes correspondientes, para evitar accidentes o desastres. Obliga también, a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

establecer en el lugar donde se lleve a cabo el evento masivo, por lo menos dos Centros de Atención Médica, con la capacidad necesaria, para atender urgencias del aforo que se trate; cabina del control del inmueble, que permita la vista total interior y exterior, mediante el circuito de cámaras; bocinas que permitan dar avisos por sectores y de forma universal, que realmente sean funcionales. Es decir, que se hagan comprensibles los mensajes encargados permanentes de todos y cada uno de los accesos y puertas. Asimismo, mediante la presente Iniciativa, se especifica de manera clara, que la intervención de la autoridad estatal y municipal, tratándose de actos masivos, mediante la inspección, supervisión y vigilancia, deberá llevarse a cabo antes, durante y hasta el desalojo total del inmueble o espacio donde se desarrollen los eventos y que los organizadores, deberán atender de manera inmediata, las recomendaciones y sugerencias de personal de Protección Civil, quien deberá hacer constar las mismas, en las correspondientes actas, apercibiendo de las sanciones y responsabilidades, en que puedan incurrir, de no acatarse las mismas, sin perjuicio de las facultades que tienen, para ejecutar las medidas de seguridad, con la independencia de la autorización de los organizadores. Ante sucesos que prenden los focos de alarma, por la ocupación de inmuebles o estadios de forma excesiva e irresponsable, que implica gente sentada en las escaleras o de pie en pasillos y accesos, es importante atender el tema y ofrecer propuestas oportunas, en eventos que de alguna manera son tan populares, como los encuentros de fútbol. Como dice el dicho popular "más vale prevenir que lamentar". Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa en cuestión, a las Comisiones de Gobernación y Protección Civil, para su estudio y resolución procedente. En este mismo Punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Un servidor desea hacer uso de la palabra, si me permiten.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE



C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA: Estimados compañeros Diputados miembros de esta Comisión Permanente. Estimado Diputado Guillermo Aréchiga. Personas que nos acompañan. Medios de comunicación. El periodismo, es la actividad que consiste en recolectar, sintetizar, jerarquizar y publicar información relativa a la actualidad. Como bien sabemos, la actividad periodística, se ha visto afectada por diversos motivos, como lo son las constantes amenazas del crimen organizado, presiones de algunos actores particulares, torturas y hasta la muerte de periodistas o colaboradores periodísticos. Ejemplo de esto, es el reciente asesinato de la Periodista Mexicana Regina Martínez, ocurrido el pasado 28 de abril en el Estado de Veracruz, quien colaborada para la Revista Proceso. Sobre este caso, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señaló que más de 70 periodistas, han sido asesinados desde el año 2000, mencionado que esto daña al ejercicio de la libertad de expresión en el País. Asimismo, esta misma Organización Internacional, instó a llevar a cabo medidas de protección para los periodistas y con esto, evitar más crímenes contra los que ejercen esta labor en nuestro País. En estos tiempos en que el Periodismo se ha convertido en una actividad en algunos Estados de la República, incluso de alto riesgo, es importante que los que desempeñan este ejercicio, estén protegidos por una Ley que contemple el derecho a conservar un secreto, de las fuentes de información y con esto, poder crear un mayor flujo de información veraz. Con esta Ley, se busca mantener e incrementar la confiabilidad de sus fuentes y precisión de los hechos narrados, así como también proteger a los periodistas o colaboradores periodísticos de posibles represalias, por haber transmitido alguna información y salvaguardar la credibilidad en la discreción periodística. Aunque existe una gran serie de normas garantes de la libertad de expresión o información, aún no contamos en nuestro Estado con una Ley que pueda garantizar que no se revele la fuente ni el secreto y con esto poder, al mismo tiempo, salvaguardar tanto la tranquilidad, como la seguridad, a los periodistas y a los colaboradores periodísticos. Es por eso que con esta Iniciativa se busca proteger la actividad periodística, como ya se ha realizado anteriormente, en tres Estados de la República, donde esta Ley de Secreto



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Profesional Periodístico, es ya norma vigente. Tal es el caso de los Estados de Sonora, Chihuahua y el Distrito Federal, que cuentan con leyes similares a esta norma, que busca garantizar la seguridad de las personas que se dedican al periodismo. Es por ello que el día de hoy un servidor, a nombre de los Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del PAN, presenta ante esta Soberanía la Iniciativa de Ley denominada "Secreto Profesional Periodístico". Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Gracias Diputado. Me voy a permitir hacer uso de la palabra también.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Josefina Buxadé.



C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Con su venia señor Presidente. Compañeros de la Mesa. Compañeros que nos acompañan. Personas del público. Por mi formación profesional y por mi ejercicio como Profesora de Periodismo en la Universidad de las Américas, es un tema que particularmente me interesa y que celebro que mi compañero Mario Riestra, a nombre de los Diputados de Acción Nacional, haya presentado. Definitivamente el garantizar el secreto profesional de los periodistas, coadyuva a proteger el derecho a la información que tenemos todos los ciudadanos. El proteger la confidencialidad de las fuentes, es un derecho de los periodistas y también es una obligación, porque les permite ejercer debidamente esta importante profesión, ese importante oficio. Aquí cabe recordar, el caso de pemexgate, que ya hace varios años, la Autoridad Jurisdiccional, llamó a declarar a los Reporteros de "La Jornada", para que dieran a conocer las fuentes de una información tan delicada y bueno, al final hubo una, una gran movilización social y de intelectuales y periodistas, que impidió que los reporteros tuvieran que revelar sus fuentes, pero se deja en un plano de las buenas intenciones. Entonces, es importantísimo que haya una Ley, que proteja el derecho de los Periodistas y la obligación de los Periodistas, a proteger sus fuentes. Como decía el Diputado Mario Riestra, esta Ley protege a los Periodistas, pero desde luego también



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 2 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

protege a las fuentes de información, que en muchos casos, tienen que guardar el anonimato para poder proporcionar cierta información. Y finalmente, quiero decir que así como es una obligación de los reporteros proteger a sus fuentes, también esto implica una responsabilidad inmensa, porque en el momento de que un periodista tiene que proteger a su fuente y no puede decir quién dio la información, quién le proporcionó la información, implica una responsabilidad enorme, sobre los reporteros que tienen que cargar con esta información y con este secreto profesional. Entonces, esta Ley es bienvenida en Puebla. ojala y curse todos los pasos para que la podamos aprobar en breve, porque definitivamente protegerá a los periodistas y también es una muy buena oportunidad para reflexionar sobre la enorme responsabilidad que tienen los comunicadores y el debido uso que deben hacer de este secreto profesional, al proteger a sus fuentes. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, se turna la Iniciativa correspondiente, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. En este mismo Punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el próximo viernes 11 de mayo, a las diez de la mañana. Muchas gracias.